

**DECANATURA  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESOLUCIÓN 4210 DE 2022  
(3 DE OCTUBRE DE 2022)**

---

***"Por la cual se convoca elección de representantes estudiantiles en Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Comités de Posgrado de la Facultad de Ingeniería 2022-2024"***

---

**EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA DE LA SEDE BOGOTÁ**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las establecidas en el Artículo 2 de la Resolución 531 A de 2008 del Consejo de Facultad, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2° de la Resolución No. 531 A de 2008 del Consejo de Facultad, determina la competencia del Decano de la Facultad para convocar los procesos de elección de Representantes Estudiantiles ante los Comités Asesores de los programas curriculares de la Facultad, así como establecer el cronograma correspondiente.

Que el Acuerdo 01 de 2012 del Consejo de Facultad establece participación de dos (2) estudiantes en el Comité asesor de programa curricular de pregrado, elegidos por votación de los estudiantes del programa y un (1) estudiante de posgrado en el Comité de posgrado de área curricular, elegido por votación de los estudiantes de los programas de posgrado del área.

Que los representantes estudiantiles en comités asesores de programas de pregrado y comités de posgrado de la Facultad de Ingeniería se eligen para períodos de dos años y el actual finaliza el 31 de octubre de 2022.

Que el Artículo 7° de la Resolución 531 A de 2008 del Consejo de Facultad establece la inscripción personal de candidaturas en la Secretaría de la Facultad con los siguientes documentos: una fotografía fondo azul 3x4, Programa de Trabajo de la candidatura y Hoja de vida simple.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Convocar elección de veintitrés (23) representantes estudiantiles en Comités asesores de programas de pregrado y Comités de posgrado de la Facultad de Ingeniería, así:

<b>Comité Asesor</b>	<b>Representación estudiantil</b>
Ingeniería Civil	2
Ingeniería Agrícola	2
Ingeniería Eléctrica	2
Ingeniería Electrónica	2
Ingeniería Mecánica	2
Ingeniería Mecatrónica	2
Ingeniería de Sistemas y Computación	2
Ingeniería Industrial	2
Ingeniería Química	2
Posgrado Ingeniería Civil y Agrícola	1
Posgrado ingeniería Mecánica y Mecatrónica	1
Posgrado ingeniería Eléctrica y Electrónica	1
Posgrado ingeniería de Sistemas e Industrial	1
Posgrado ingeniería Química y Ambiental	1

**PARÁGRAFO.** Los representantes estudiantiles se eligen para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2022 y 31 de octubre de 2024, siempre y cuando mantengan la condición de estudiante de la Universidad.

**ARTÍCULO 2.** Establecer el calendario del proceso de elección, así:

<b>Evento</b>	<b>Fechas</b>
Inscripción de aspirantes	Del 5 al 13 de octubre de 2022, desde 8 a. m. hasta 4 p. m. hora colombiana a través del correo de la Secretaría de Facultad <a href="mailto:secracade_fibog@unal.edu.co">secracade_fibog@unal.edu.co</a>
Publicación precenso	14 de octubre al de octubre de 2022
Autorización de candidaturas	14 de octubre de 2022
Reclamaciones	18 de octubre de 2022 desde 8 a. m. hasta 4 p. m. hora colombiana, a través del correo de la Secretaría de Facultad <a href="mailto:secracade_fibog@unal.edu.co">secracade_fibog@unal.edu.co</a> .

Evento	Fechas
Actualización de candidaturas	19 de octubre de 2022
Reunión virtual con candidatos	20 de octubre, 2 p. m. (se les compartirá el link a los candidatos)
Divulgación de propuestas	21 de octubre al 3 de noviembre de 2022
Publicación del Censo	18 de octubre de 2022
Votación electrónica	3 de noviembre de 2022 desde 8 a. m. hasta 4 p. m. hora colombiana
Publicación de resultados	3 de noviembre de 2022
Declaratoria de elección	4 de noviembre de 2022

**ARTÍCULO 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., 3 de octubre de 2022

  
**CAMILO ANDRÉS CORTÉS GUERRERO**  
 Decano (E)